

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN 2759-2019

CELEBRADA EL 5 DE SETIEMBRE DEL 2019

ARTÍCULO II, inciso 1-a)

CONSIDERANDO:

1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en sesión 528-2019 Art. V, inciso 1), celebrada el 23 de julio del 2019 (CU.CPDEyCU-2019-006), en el que plantea una propuesta de política para fomentar la permanencia de los estudiantes.
2. La solicitud planteada por la señora Nora González Chacón, coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para que se invite a la Vicerrectora Académica, a la vicerrectora de Investigación, a la directora de Asuntos Estudiantiles y a la Defensora de los Estudiantes, a participar en la discusión de la propuesta de política para fomentar la permanencia de los estudiantes.

SE ACUERDA:

Invitar a la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el 12 de setiembre del 2019, a las 10:30 a.m., a las señoras Maricruz Corrales, vicerrectora Académica; Rosibel Víquez, vicerrectora de Investigación; Raquel Zeledón, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles; y Sonia Vega, Defensora de los Estudiantes, con el fin de analizar la propuesta de política para fomentar la permanencia de los estudiantes, planteada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II, inciso 1-b)**CONSIDERANDO:**

1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 528-2019 Art. V, inciso 2), celebrada el 23 de julio del 2019 (CU.CPDEyCU-2019-007), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2707-2018, Art. III, inciso 4) del 29 de noviembre del 2018 (CU-2018-820), en relación con el oficio DEFE-156-2018 del 21 de noviembre del 2018 (REF. CU-898-2018), suscrito por la señora Sonia Vega Li, Defensora de los Estudiantes a.i., en el que externa su preocupación referente a los servicios académicos que brinda la UNED a la población estudiantil en los diferentes territorios.
2. El oficio de la Defensoría de los Estudiantes DEFE- 024-2019, del 08 de abril del 2019 (RE.CU-266-2019), suscrito por la señora Sonia Vega Li, Defensora de los Estudiantes a.i., en el que brinda respuesta a la solicitud de la Comisión sobre la consulta de actividades evaluativas de carácter obligatorio y tutores residentes en las diferentes zonas del país.
3. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2180-2012, Art. II, inciso 3-a), celebrada el 12 de julio del 2012 (CU-2012-446), en el que se acuerda cambiar la figura del tutor residente, la cual se centra en aspectos administrativos por la de tutoría regional centrada en el servicio que se ofrece al estudiante y la comunidad; permitiendo enfatizar la labor académica de dichos profesionales sin que represente una fragmentación en la figura del tutor.
4. La visita realizada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios por la señora Ana Ligia Garro Mora, encargada del Programa de Laboratorio en sesión 521-2019 del 09 de abril del 2019.
5. El análisis realizado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios en sesiones 516-2019, 521-2019 y 528-2019, en donde se analizó la necesidad de mejorar los servicios docentes y académicos que brinda la UNED en los diferentes territorios de influencia de cada sede regional para que ayuden al estudiante en dos sentidos: primero para que no se vean afectados por condiciones de presencialidad como entrega de tareas o ausencia de tutorías virtuales y de tutores regionales, entre otras condiciones, y segundo, para responder a las limitaciones de estudiantes por su condición de vulnerabilidad económica, que implica carencias materiales

como falta de electricidad, acceso a internet, carencia de computadora, materiales y monetarias.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la administración establecer una estrategia para que los estudiantes de todas las sedes de la Universidad, cuenten con el acompañamiento académico que requieren en las asignaturas matriculadas, que no los obligue a desplazarse a otras sedes para recibir, por ejemplo, tutorías presenciales. La estrategia definida debe considerar los requerimientos económicos de los estudiantes en las asignaturas teórico-práctico o que tengan giras o laboratorios.
2. Solicitar a la Vicerrectoría Académica y a las Escuelas brindar la opción al estudiante para que la entrega de las actividades evaluativas sea tanto física como virtual.
3. Implementar la política “Tutor Regional de la Zona”, con el propósito de profundizar los servicios docentes en el territorio.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

CONSIDERANDO:

1. La presentación del documental titulado “Monos de Costa Rica, reyes de los árboles”, producido por el Programa de Producción Audiovisual, en conjunto con el Programa de Manejo de Recursos Naturales (MARENA).
2. Que asistieron como invitados a la presente sesión del Consejo Universitario, las señoras Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, Ileana Salas Campos, directora de Producción de Materiales Didácticos, los señores José Pablo Castillo Valverde, productor audiovisual, Roberto Roque Argilagos, músico sonidista, y la señora Carmen Vargas, encargada de posproducción de video.

SE ACUERDA:

1. Felicitar a todas las personas que trabajaron en la producción del documental “Monos de Costa Rica, reyes de los árboles”.
2. Hacer una excitativa al Programa de Producción Audiovisual para que en conjunto con el Programa de Manejo de Recursos

Naturales (MARENA) y la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, divulguen esta producción, con el fin de que sea del conocimiento de la comunidad universitaria y la comunidad nacional.

ACUERDO FIRME

AMSS***